Cómo usar imágenes en trabajos

Imágenes o ilustraciones

Las imágenes, ilustraciones o figuras son representaciones no textuales consistentes en fotografías, dibujos, mapas, gráficos, diagramas, etc., que se incorporan a los trabajos, documentos y publicaciones por su especial valor informativo. Deben enriquecer el texto, no duplicarlo, ser fáciles de entender, responder a un diseño homogéneo, transmitir hechos esenciales y no distraer. Pueden ser elaboradas por la misma persona responsable del trabajo que las contiene o ser de **autoría ajena**, en cuyo caso hay que tener en cuenta diversas circunstancias y condiciones para incorporarlas, como vamos a ver.

Usar imágenes ajenas en documentos y trabajos

Las imágenes de cualquier tipo y en cualquier medio (digitales, impresas, etc.) son creaciones intelectuales y como tales **son propiedad** de sus autores o legítimos titulares de derechos. Que hayamos accedido a ellas libre y legalmente, por ejemplo, a través de internet, no quiere decir que podamos **reutilizarlas** sin más en un trabajo propio, en una web o en una presentación. Antes debemos revisar cualquier **advertencia** que aparezca al respecto sobre Condiciones de uso, Copyright, Derechos, etc. Es más, en general, salvo que se especifique otra cosa distinta, para reproducirlas, distribuirlas, difundirlas, adaptarlas, etc. tendremos que pedir permiso o pagar una licencia. Veamos cuáles son todas las **posibilidades** que se nos ofrecen.

1) Usar imágenes a modo de cita

Las leyes vigentes sobre derecho de autor establecen un **límite** al mismo en beneficio del uso público del conocimiento: **la cita** de fragmentos breves u obras completas aisladas de carácter plástico o fotográfico si se dan ciertas condiciones. Por esto, podemos, pues, incluir imágenes ajenas bajo copyright en documentos propios sin pedir permiso al titular de los derechos siempre y cuando:

- se trate de obras ya divulgadas,
- indiquemos la fuente o procedencia,
- lo hagamos a modo de análisis, comentario o juicio crítico, y
- con fines docentes o de investigación.

Estas normas excluyen las reproducciones colectivas, de grupos de imágenes, a modo de *catálogo* o *antología,* y las utilizaciones de carácter ornamental, solo decorativas: las imágenes han de servir y formar parte de nuestro discurso, ser objeto de análisis, etc.

2) Usar imágenes reutilizables

Podemos reutilizar con bastante libertad las imágenes cuyos derechos, al menos en parte, han sido cedidos genéricamente mediante sistemas como las licencias **Creative Commons**. En función del tipo concreto de licencia, el uso permitido puede variar (comercial o no, para modificar o no, etc.), pero en general se consiente la reproducción, distribución y difusión en la red. No obstante, tendremos que mencionar también autoría y fuente, por lo común. Hay buscadores y bancos de imágenes reutilizables, como por ejemplo:

- Creative Commons Search
- Flickr Creative Commons
- Foter
- FreeImages
- MorgueFile
- Openclipart
- OpenPhoto
- Pixabay
- PhotoPin
- Wikimedia Commons

Usando el buscador de imágenes de *Google*, se puede filtrar con *Herramientas de búsqueda,* mediante *Derechos de uso,* aquéllas que estén etiquetadas para reutilización.

También podemos utilizar libremente, siempre que se citen debidamente y se respete su integridad, las imágenes que se encuentren en **dominio público**, es decir, aquellas cuyo periodo de protección ha finalizado, una vez transcurrido el plazo legal correspondiente desde el fallecimiento del creador.

3) Usar imágenes pidiendo permiso

Siempre que tengamos dudas o no esté claro, es preferible pedir permiso para usar una imagen. Identificamos a la persona de contacto, autor, editorial o empresa responsable; le escribimos un mensaje solicitando autorización y aclarando el alcance y finalidad del uso que deseamos hacer; recibida la respuesta, la guardamos y seguimos sus indicaciones.

4) Usar imágenes de sitios de licencia/venta

A veces la solución preferible es, en definitiva, pagar una pequeña cantidad y comprar o adquirir la licencia de una imagen en un banco de imágenes, algunos de los cuales facilitan también contenidos en versión gratuita o bajo licencia CC. Pueden mencionarse entre otros los siguientes:

- BigStock
- FreeDigitalPhotos
- FreeFoto
- Fotolia
- GettyImages
- Iconfinder
- iStock
- Library of Congress
- NYPL Digital Collections
- ShutterStock

Imágenes de personas y procedentes de museos, etc.

- Si en las fotografías aparecen **personas** identificables, singularmente si son menores, hemos de contar con su autorización o la de sus padres o tutores. El derecho a la intimidad y a la imagen está protegido por la legislación española y requiere una especial atención.
- En el caso de obras de arte o documentos (mapas, etc.) que se encuentren en **museos o archivos**, el uso de las imágenes que las reproducen, ha de tener en cuenta las condiciones que establezca la institución: tanto para las fotografías que se puedan hacer (o no) dentro de sus instalaciones, como para la difusión posterior de las imágenes tomadas o de las ofrecidas por el museo o archivo.

Colocación y numeración de las ilustraciones

Debemos **colocar** las ilustraciones inmediatamente después del texto que se refiere a ellas, o lo más cerca posible, a la vista, salvo que aparezcan todas juntas en unas páginas especiales o en un anexo.

Las ilustraciones por lo común las **numeramos** consecutivamente: *Figura 1, Figura 2*, Figura 3, etc. Para remitir a ellas en el texto emplearemos esta denominación. En principio, la secuencia numérica será única a lo largo de todo el documento. Sin embargo, podemos numerar aparte las ilustraciones en medios muy diferentes (mapas, gráficos, etc.). Y si el documento lleva muchas ilustraciones se numeran doblemente en secuencias por capítulos: *Figura 1.1, Figura 1.2,… Figura 2.1, Figura 2.2,…* etc.

Para identificar las partes de una ilustración conviene que usemos letras mayúsculas: A, B, C. Así, la Fig. 7.3B es una parte de la tercera figura del capítulo 7.

Pies de las ilustraciones

Acompañaremos las imágenes de un pie de ilustración con la **numeración**, **identificación** y **créditos** correspondientes, datos necesarios para entender y situar adecuadamente la información presentada. Además del título, cuando convenga, podemos incluir una descripción o explicación, presentando los detalles o aspectos relevantes de la figura, los datos técnicos, etc. *Figura* se abrevia *fig*.

Créditos de las ilustraciones

De las imágenes que no sean de elaboración propia debemos dar siempre la **autoría y procedencia** al final del pie de ilustración, lo que puede hacerse entre paréntesis. Son importantes los siguientes datos: creadores; fecha de la imagen; título de la imagen; centro o colección donde está la imagen; fuente, web o publicación de donde se ha tomado; fecha de acceso si es en línea. Si la fuente de procedencia es una obra incluida en la lista de referencias usadas del trabajo, puede valer una cita abreviada.

Fíjate en los siguientes **ejemplos**:

- Fig. 3.4. Movimiento circular. James, P. 2005. "Motion in a circle". *Shutterstock*, nº 16820. Acceso 20-10-15.
- Fig. 10. Sandro Botticelli. *Primavera* (ca. 1482). Galleria degli Uffici, Firenze. Fuente: http://www... Acceso …
- Fig. 16.6. Alzado N. del puente de La Berzosilla (Cuenca). (Según López-Enríquez 2010, fig. 42).
- Figura 4.8. Las turbulencias implican más gasto de energía en las bombas. Fuente: Hidráulica.com, http://...

- En las imágenes que se reproduzcan con **permiso** expreso de los titulares de los derechos haremos constar: *Reproducida con permiso de…* o los términos y frases que nos hayan indicado al otorgarnos dicha autorización.

- Fig. 2.6. Neurona afectada en proceso de enfermedad de Parkinson. Fotografía reproducida con permiso de Ajerstov, T. et al. 2013. Neuronal incidence of causative inmunomodulation in neurodegenerative diseases. *Neurosci. Res.*, 28, pp. 38-50. DOI: xxxxxxx
- Figura 8. Planimetría del teatro de Rozzini. (*Reproducido con permiso del Archivio della Municipalitá di Potenza, Disegni e stampe, Disegni archeologici, cart. 10, n. 3).*
- Figura 6. Mapa físico de la deleción común del síndrome de Williams. Adaptado de "Williams Syndrome Deficit in Visual Crisis" por G. King et al., 2010, *Genetics Journal,* 15, p. 65. Con autorización.

- Para las imágenes obtenidas gratuitamente y **sin restricciones** la mención de crédito puede ser *por cortesía:*

- Figura 54. Hoja de *Populus canadensis.* (Fotografía por cortesía de Guillermo Altea Tabar).

- Aunque el material en **dominio público** o liberado mediante **Creative Commons** pueda ser reproducido sin permiso, debemos reconocer también la autoría y procedencia.

- Fig. 12. Vendimia popular en los valles del Guadalquivir. Grabado de Ezequiel Giménez. *Estampas populares de Andalucía* (Sevilla, 1880), p.72.
- Figura 6. Fachada de la catedral de León. CC BY Antonio Rodríguez Andújar, 2012, Flickr. Acceso: …

- Si algunas imágenes o gráficos de entre el total son **del propio autor** del documento conviene que especifiquemos *Foto del autor, Elaboración propia,* o similar expresión.

- Figura 4.12. Diagrama de un aerogenerador. *Gráfico de elaboración propia.*
- Mapa 3. Tipología de atracción residencial del espacio rural *(Fuente: INSEE 2006, cálculos de la autora).*

- Si la mayoría de las imágenes proceden de una **misma fuente**, tal circunstancia puede destacarse en los preliminares del documento, en una lista de ilustraciones, un anexo sobre fuentes, una nota, etc., lo que no excluye incorporar los créditos en cada ilustración.

Lista de ilustraciones

Si las imágenes tienen un interés intrínseco independiente del texto que ilustran y acompañan incluiremos una lista de ilustraciones, normalmente a continuación del índice de contenidos. En esta lista transcribiremos versiones abreviadas de los pies de ilustración, de una o dos líneas como máximo, indicando la página del trabajo en la que se encuentra cada imagen.

Ampliar información

- *The Chicago Manual of Style.* 2010. 16th ed. Chicago: The University of Chicago Press.
- *Manual de publicaciones de la American Psychological Association.* 2010. 3ª ed. trad. de la 6ª en inglés. México: El Manual Moderno.
- University of Washington Libraries [sitio web]. 2015. Research guides, Images.